

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
CELEBRADA EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2011**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Errenteria, siendo las 12:42 horas del día 1 de abril de 2011, se reúnen en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Alcalde D. Juan Carlos MERINO GONZALEZ (Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak) los siguientes Concejales:

- Joaquín ACOSTA PACHECO
- Luis Ignacio ANDRES JIMENEZ
- Joseba ECHARTE MARTÍN
- Jose Angel RODRIGUEZ MEDINA
- M^a del Mar CARRILLO GASCON
- (Todos del grupo Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak).
- Maite PEÑA LOPEZ (EAJ/PNV)
- Joxe Maria BURGOS VIÑARÁS (Alkarbide)

Asiste y da fe del acto el Secretario General D. Francisco Javier LESCA EZPELETA.

1. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 4 de marzo de 2011.

Leída por el Secretario General el Acta correspondiente a las Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno local de fecha 4 de marzo, de 2011.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad,

A C U E R D A

- Aprobar el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local de fecha 4 de marzo, de 2011.

2. Requerimiento de documentación al adjudicatario propuesto para la prestación del "Servicio de telefonía fija y móvil del Ayuntamiento de Errenteria, LOTE II; Telefonía móvil"

Examinado el expediente incoado para la contratación del servicio de Telefonía Móvil, por este Ayuntamiento de Errenteria, la Junta de Gobierno, a sugerencia del Alcalde, acuerda dejar el asunto sobre la mesa para un mayor estudio de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación.

3. Propuesta de adjudicación del "Servicio de telefonía fija y móvil del Ayuntamiento de Errenteria. LOTE I; Telefonía fija ".

Visto que por acuerdo plenario de fecha 24 de setiembre de 2010, se incoó expediente para la contratación del "Servicio de telefonía fija y móvil del Ayuntamiento de Errenteria", mediante procedimiento abierto (varios criterios) .

Visto que en el plazo hábil se han presentado cinco (5) proposiciones a "TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A."; "EUSKALTEL, S.A."; "VODAFONE ESPAÑA, SA.U."; TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U." y "FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A.".

Vista el acta de Apertura de Plicas de fecha 1 de diciembre de 2010.

Visto el informe emitido por el Responsable de Informática y Comunicaciones, José Luis Areizaga, en el que se informa favorablemente la adjudicación del Lote I: Telefonía fija, a "EUSKALTEL, S.A.", al ser la oferta más ventajosa económicamente.

Efectuada la propuesta de adjudicación por la Mesa de Contratación de fecha 14 de febrero de 2011, a favor de "EUSKALTEL, S.A.".

Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de marzo, se requería a D. Aitor Markaida Zallo, en representación de "EUSKALTEL, S.A.", adjudicatario propuesto del Lote I: Telefonía fija del "Servicio de telefonía fija y móvil del Ayuntamiento de Errenteria", para que en el plazo de

diez (10) días hábiles aportara la documentación indicada en la clausula 15ª del pliego de condiciones que rige la licitación.

Visto que el interesado ha aportado con fecha 22 de marzo de 2011, la documentación requerida, así como la fianza solicitada por importe de 1.724,15 euros.

A propuesta del Presidente de la Comisión de Presidencia y Régimen Interior,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad,

A C U E R D A

1º.- SE ADJUDIQUE a D. Aitor Markaida Zallo, en representación de "EUSKALTEL, S.A.", el contrato para la prestación del "Servicio de telefonía fija y móvil del Ayuntamiento de Errenteria", Lote I: Telefonía fija, por los precios unitarios que constan en el expediente, para la primera anualidad, de conformidad con los pliegos de condiciones Económico-Administrativas y técnicas que han regido la licitación, así como a la oferta del adjudicatario que consta en el expediente.

2º.- SE NOTIFIQUE la adjudicación a todos los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

3º.- SE REQUIERA asimismo al adjudicatario para que una vez transcurrido el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la adjudicación, concurra en el plazo de 5 días naturales, ante este Ayuntamiento para la formalización del contrato en documento administrativo.

4º.- SE PUBLIQUE la adjudicación del contrato mediante anuncio en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Errenteria.

5°.- SE FACULTE expresamente al Sr. Alcalde-Presidente, para la firma del contrato administrativo.

Y sin más asuntos de los que tratar, el Presidente levanta la Sesión, siendo las 12:45 horas del día de la fecha. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta en los folios números _____ al _____ del papel oficial de la Comunidad Autónoma, firmando conmigo el Alcalde. Certifico.